PARRAL, 25 ENE 2023

DECRETO EXENTO Nº 354 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
4. La sentencia definitiva de fecha 16 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 Junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Decreto Afecto Nº 01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
10. Decreto Exento Nº 2454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por orden de la Señora Alcaldesa".
11. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto del Decreto N°2.454.
12. Decreto Exento Siaper N° 120 de fecha 19 de enero de 2023 que nombra como Secretario Municipal Subrogante por motivos de ausencia de la titular, don **TOMÁS ROMERO PARADA**, Jefatura, Grado 9° E.M.S.
13. Lo establecido en el punto Nº 8 letra g de la Ley Nº 19.886 y Artículo Nº 10 letra J de su reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Casa del Adulto Mayor tiene como propósito contribuir al fortalecimiento del desarrollo de los Adultos Mayores a través del acompañamiento y búsqueda constante de mejores soluciones integrales para una mejor calidad de vida de este grupo etario de la comuna de Parral.

2.- Que, a partir de este objetivo, la Casa del Adulto Mayor amparada en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su art. 3, sobre funciones privativas de las Municipalidades en el ámbito de su territorio, letra C "La promoción del desarrollo comunitario". y art. 4 referente a las funciones que las municipalidades podrán desarrollar, c) La asistencia social y jurídica k) La Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, está ejecutando el Programa "Viajes de tu Vida" destinados a aquellos adultos vulnerables y cuyo objetivo es llevarlos a conocer lugares fuera de la región y que ofrezcan atractivos turísticos.

3.- Que, considerando los motivos expuestos, la Casa del Adulto mayor en el marco del Programa "Viajes de tu Vida" está organizando dos salidas a la precordillera de la Región de Ñuble, específicamente a San Fabián de Alico, que ofrece lugares turísticos, gastronomía, cultura y las condiciones especiales para su atención, todo lo necesario para brindar un día acogedor para nuestros adultos mayores.

4.- Que, el punto Nº 8 letra g de la Ley Nº 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".

5.- Que, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.

6.- Que, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de $2.224.976.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es de $2.200.000.-, siendo menor al costo de evaluación de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1º FASE	PREPARACION ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	$ 15,423	$ 740,304
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	1	$ 15,423	$ 15,423
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	2	$ 15,423	$ 30,846
2º FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	10	$ 16,842	$ 168,420
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCION DE	1	5	$ 15,423	$ 77,115
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA ADMINISTRACION MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACION	1	8	$ 15,423	$ 123,384
3º FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	$ 7,082	$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	24	$ 7,082	$ 169,968
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	$ 15,423	$ 493,536
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	8	$ 7,082	$ 56,656
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO DIRECCION DE CONTROL DECRETO	DIRECCION DE	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	$ 15,423	$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACION MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACION	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
4º FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	$ 7,082	$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	$ 16	$ 2,400
						$ 2,224,976

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.	DIAS
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación	10
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación	3
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra	1
TIEMPO TOTAL	**14**

7.- Que, el valor de la UTM del mes de Enero de 2023 es de $61.954.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

8.- Que, realizar esta contratación es indispensable para nuestro Municipio, ya que cuenta con precios económicos, recinto adecuado y salidas a lugares turísticos, con cultura y actividades recreativas. Además, está la disponibilidad para los días 27 de Enero y 03 de Febrero, considerando escasas las disponibilidades por ser temporada alta.

9.- Que, la cotización presentada por el proveedor **JOSÉ MARÍA ÁVILA PARADA, Rut Nº 4.389.543-5,** se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación, ya que cotiza por un monto total de $2.200.000.- IVA Incluido.

10.- Que, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, la contratación de servicios de alimentación y turístico para atención de 100 adultos mayores, según términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **JOSÉ MARÍA ÁVILA PARADA, Rut Nº 4.389.543-5,** a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Dos millones doscientos mil pesos ($2.200.000.-) IVA incluido.**

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.22.08.999 (4.12.1) "Otros", del presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

TOMÁS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PCA
DISTRIBUCION: 1.- Partes; 2-Adquisiciones 3.-Control 4.-DIDECO

Director de Control	**Directora de Adquisiciones**	**Jefa de Adquisiciones**
Enrique Gómez Hoffer	Erica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto

República de Chile
Providencia de Linares
DIDECO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLO DE ACTIVIDAD:
"VIAJES DE TU VIDA 2023"

1.- DEL OBJETIVO:

La Casa Municipal del Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral, requiere contratar servicio para desarrollar paseos por un día, en el marco de "viajes de tu vida", paseos de verano, Para usuarios de la casa del adulto mayor, desde los 60 años, con su registro social de hogares en nuestra comuna.

2.- ASPECTOS TECNICOS A CONSIDERAR:

- Los paseos se realizarán previo acuerdo con el proveedor del 2023.
- La cantidad de asistentes será de 50 personas por día
- Se requiere un espacio acondicionado para adultos mayores, que cumpla con espacios al aire libre, y exista conexión con la naturaleza.
- Se solicita que dicha actividad, sea realizada en un espacio turístico y recreativo, que permita a las personas mayores conocer y recrearse a la vez. INDICAR QUE SERÁN EN LA PRECORDILLERA, ESPECIFICAMENTE EN SAN FABIAN DE ALICO.
- Se solicita dentro del servicio, incluya circuitos, tour, u otras actividades dentro del mismo día.

REQUISITOS ESPECIFICOS POR PERSONA:

DESAYUNO

- TÉ- CAFÉ O LECHE- PAN AMASADO.
  QUESO, MERMELADA CASERA, MANTEQUILLA, MIEL.

APERITIVO MAÑANERO

- JUGO NATURAL- QUEQUE- OTRO.

ALMUERZO

- PLATO FUERTE CON MINIMO 3 VARIADEDADES DE MENÚ.
- VARIEDAD DE ENSALADAS
- AJÍ- PEBRE
- BEBESTIBLES (JUGO- BEBIDAS- TÉ- CAFÉ)
- POSTRE

ONCE

- TÉ- CAFÉ
- CHILENITO- CALZÓN ROTO- SOPAILLAS.

PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO $2.200.000
CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-08-999 "OTROS"

El oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estará obligado a dar cumplimiento estricto y oportuno a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes en materia tributaria, laboral previsional y en lo relativo a protección por riesgos derivados de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales respecto a sus trabajadores.
- Deberá tener especial preocupación por la idoneidad del personal que asigne para la prestación del servicio, pudiendo la Municipalidad rechazar y requerir el reemplazo del personal dispuesto para dicha actividad.
- Será responsable de las condiciones de seguridad, funcionamiento y estado general de los espacios dispuestos para las actividades a realizar.
- El oferente deberá aceptar sugerencias para un mejor desempeño de sus funciones.

3.- OPERATORIA DEL SERVICIO:

La Ilustre Municipalidad de Parral podrá emitir directamente la Orden de Compra al proveedor adjudicado, una vez que entre en vigencia la presente contratación, quienes facturaran directamente al Municipio.
Sin la conformidad del servicio pertinente, estampada en la respectiva factura, no se podrá proceder al pago.
La adquisición se informará al proveedor con una Orden de Compra y su recepción conforme será certificada por la Directora DIDECO.

4.- UNIDAD TECNICA:

Unidad técnica Encargada de la casa municipal del Adulto mayor Srta. Daniela Jiménez Será responsable de la recepción del servicio, quien velará por la correcta entrega del servicio contratado. Además de acuerdo a la certificación, le corresponderá certificar a la Directora de Desarrollo Comunitario, Sta. María Claudia Jorquera Coria la factura del servicio.

5.- PAGOS:

El pago será cancelado de de una sola vez, por lo que el proveedor deberá realizar factura con los siguientes datos:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.
- Rut : 69.130.700-K.
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral.
- Giro : Servicios.
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido.

6.- <u>CONDICIONES DE PAGO</u>:

La cancelación del servicio será de manera mensual, previa presentación de la factura correspondiente y certificación de la recepción conforme por parte de la unidad técnica, Dirección de Desarrollo Comunitarios Sta. Daniela Jiménez en conjunto a la directora de Desarrollo comunitario María Jorquera Coria. Además, le corresponderá certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme, en un solo pago.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

7.- <u>DOMICILIO</u>:

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION Desarrollo Comunitario PARRAL

SIGNIFLOW.COM

MARÍA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DIDECO
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ENCARGADA ADULTO MAYOR PARRAL

SIGNIFLOW.COM

DANIELA JIMÉNEZ SUAZO
ENCARGADA CASA DEL ADULTO MAYOR
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

PARRAL, 24 de Enero de 2023

Sabores del Bosque

Restaurante, Circuitos Turísticos, Cabañas, Cabalgatas y Paintball

COTIZACION PROGRAMA
DIA DE CAMPO
EN VERANO 2023

Desayuno
9:00 a 10:50 Hrs.
Te - Café o leche, Pan Amasado (2)
Queso, mermelada casera, Mantequilla, miel.

Circuito Rural
10:55 a 12:00 hrs.
Visita emprendedora de la miel, visita bosque del estero

Aperitivo mañanero
12:05 a 12:45 hrs.
Vino tinto con harina tostada trigo (chupilca)
Jugo Natural, Queque.

Circuito culturtal
12:50 a 13:45 hrs
Visita atractivos turísticos de la plaza de armas,
Arquitectura templo católico, Mural Identidad Rural

Almuerzo
13.50 a 15:50 hrs.
Plato fuerte de cordero al palo con papas cocidas o cerdo
al horno con arroz o pollo al jugo con pure de papas,
o Carne a la olla con Puré y salsa de champiñones,
dos ensaladas, lechuga – zanahoria y ensalada chilena
tortilla de Rescoldo, Ají en pasta, Pebre, una botella de vino litro
una botella de gaseosa litro, postre Fruta al Jugo con crema
p fruta de la estación, té o café o infusión hierbas naturales

Circuito Cultural
15:55 a 17:25 hrs.
Luego del almuerzo, inicio Ruta del Antipoeta Nicanor Parra
con de visita a emprendedores locales de
las flores y , casa de la cultura

Folclore
17:30 a 18:00 hrs
Cuecas, tonadas, musica

Once
18:05 a 19:00 hrs.
Té o Café
Un chilenito, un calzón roto, 2 sopaipillas con chanco en piedra.

valor por persona $ 22.000 con impuesto

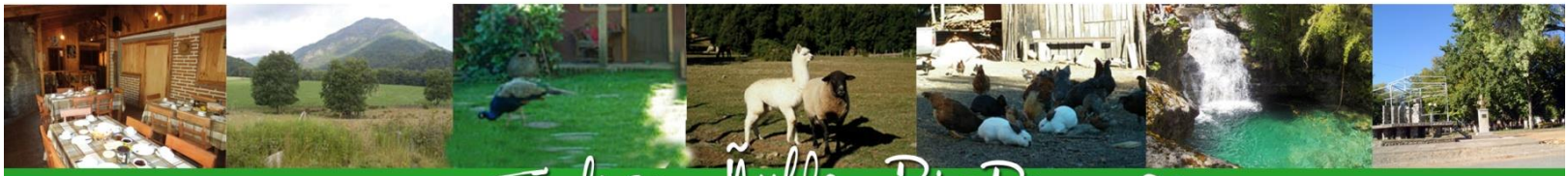

San Fabian - Ñuble - BioBio - Chile

PARRAL,martes 24 enero 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000089
Usuario: DANI

Nº INTERNO : 7
FECHA : 24.01.2023
SOLICITANTE : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 33-OFICINA ADULTO MAYOR
00-OFICINA ADULTO MAYOR

DESTINO : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 33-OFICINA ADULTO MAYOR
00-OFICINA ADULTO MAYOR

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	PER001	1	UNIDAD	SERVICIOS SERVICIO INTEGRAL	215-22-08-999-000-000	0

OBS PEDIDO
CASA DEL ADULTO MAYOR

JUSTIFICACIÓN:
CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLO DE ACTIVIDAD: “VIAJES DE TU VIDA 2023”

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ENCARGADA ADULTO MAYOR PARRAL

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

PCA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ERICA GAJARDO PEREZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLO DE ACTIVIDAD: "VIAJES DE TU VIDA 2023".

- **ITEM PRESUPUESTARIO:**
  215-22-08-999 (4-12-1) "OTROS".

- **MONTO MÁXIMO REQUERIDO:**
  $2.200.000 IVA INCLUIDO

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DIDECO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ENCARGADA CASA DEL ADULTO MAYOR	V°B° CONTABILIDAD		
DANIELA JIMENEZ SUAZO	ALEJANDRO FAUNDEZ RETAMAL		

Parral, 24 de Enero de 2023